

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
CALVOMETAL, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	AL/PCD/00025/2007	4.750	Creación Empleo Estable
RUZAFÁ CANO, JUAN	AL/PCD/00026/2007	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	AL/PCD/00027/2007	27.349	Creación Empleo Estable
PROTECCION SALUD PUBLICA,S.L.	AL/PCD/00028/2007	6.685,63	Creación Empleo Estable
LAVANDERIA MIR, S.L	AL/PCD/00030/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ELTEAN MONTAJES ELECTRICOS SL	AL/PCD/00031/2007	3.907	Creación Empleo Estable
L.P.D. EUROCONSULTING, ABOGADOS-ECONOMISTAS, SL	AL/PCD/00035/2007	3.907	Creación Empleo Estable
METALBOX 2000, S.L.	AL/PCD/00037/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CORDITRANS ALMERIA, S.L.	AL/PCD/00038/2007	3.907	Creación Empleo Estable
ARANDA CIEN, S.L.L.	AL/PCD/00040/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ASOCIACION CLUB DE BRIDGE DE ALMERIMAR	AL/PCD/00041/2007	4.750	Creación Empleo Estable
SIERRA DE MARIA LOS VELEZ, S.L.	AL/PCD/00001/2007	4.750	Creación Empleo Estable

Almería, 26 de marzo de 2008.- El Director, Clemente García Valera.

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el

art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 25 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ANTONIA DOLORES JOYA QUINTANA	AL/CFA/00002/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JOSE JESUS REQUENA COROMINA	AL/CFA/00007/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
LUISA VISCONTI MERINO	AL/CFA/00008/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
TEODORA LOPEZ DIEZ	AL/CFA/00001/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar

Almería, 26 de marzo de 2008.- El Director, Clemente García Valera.

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de Julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el

art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
AMALIA DIAZ MUÑOZ	HU/PCA/00012/2007	10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JONATAN LOPEZ GONZALEZ	HU/PCA/00015/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN LUIS QUESADA FERNANDEZ	HU/PCA/00018/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
TERESA TOSCANO SAAVEDRA	HU/PCA/00022/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FERNANDO VALERIO MEDINA	HU/PCA/00023/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ALVARO DELGADO VAZQUEZ	HU/PCA/00028/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN CARLOS RIVERA LORCA	HU/PCA/00030/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ENCARNACIÓN GÓMEZ GARCÍA	HU/PCA/00031/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
TARIQ HAMZAOUI NOUAR	HU/PCA/00032/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SONIA ROMERO MILLAN	HU/PCA/00034/2007	3.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
AURELIO JARA BIEDMA	HU/PCA/00035/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIO BARROSO RUIZ	HU/PCA/00039/2007	9.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MIGUEL ÁNGEL MENDO SAUCI	HU/PCA/00042/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
LAURA DZIEWICKA OSIAK	HU/PCA/00043/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ENRIQUE VÁZQUEZ VÁZQUEZ	HU/PCA/00046/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ANTONIO J. RUIZ RUBIO	HU/PCA/00047/2007	4.375	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª CARMEN GONZÁLEZ BOBES	HU/PCA/00048/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SILVIA MARIA DE LA ROSA ARAUZ	HU/PCA/00053/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARI CARMEN PEDRAZ TEJEDOR	HU/PCA/00054/2007	4.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA AGRACIA MUNIZ MURTO	HU/PCA/00055/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUEL TRINIDAD MARTÍN OVANDO	HU/PCA/00056/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
TOMÁS TENORIO GARCÍA	HU/PCA/00057/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCA AGUILAR RODRIGUEZ	HU/PCA/00058/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA BELEN LORENZO JIMENEZ	HU/MTA/00012/2007	3.000	Apoyo a la Trabajadora Autónoma
PABLO DIAZ SANCHEZ	HU/PCA/00060/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIO GONZALEZ GINES	HU/PCA/00061/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª TERESA SALVATELLA RODRIGUEZ	HU/PCA/00063/2007	4.250	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ISABEL MARIA SANCHEZ DUARTE	HU/PCA/00066/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
TEOBALDO ROBERT CANCINO FIGUEROA	HU/PCA/00067/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUEL JOSÉ AZOGIL MANTERO	HU/PCA/00071/2007	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUEL JOAO CAMPANARIO	HU/PCA/00007/2007	8.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Huelva, 18 de mayo de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecida en la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para empresas, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, correspondiente al ejercicio 2008.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para empresas, esta Delegación Provincial de Almería

### R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de solicitudes, de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la artesanía, para empresas (Convocatoria año 2008), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio

y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en calle Gerona, núm. 18, de Almería, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en el mencionado Acuerdo se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecida en la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para asociaciones/federaciones, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, correspondiente al ejercicio 2008.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la artesanía, para asociaciones/federaciones, esta Delegación Provincial de Almería

### R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de solicitudes, de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que no reúnen los requisitos exigidos o no